



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
13 de noviembre de 2000
Español
Original: inglés

Información

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer periodo ordinario de sesiones

22 a 26 y 29 de enero de 2001

Tema 4 del programa provisional*

Nota informativa sobre el país**

Jamaica

Resumen

La Directora Ejecutiva presenta la nota informativa relativa al programa de cooperación con Jamaica para el período 2002 a 2006.

La situación de los niños y las mujeres

1. Jamaica es un país de ingresos medios y políticamente estable, con un índice de desarrollo humano de 83. Los niños representan el 39% de una población de 2.6 millones de personas. Si bien la tasa general de pobreza disminuyó del 26% en 1996 al 16,9% en 1999, los niños constituyen el 43% de todos los pobres, en su mayoría en las zonas rurales. El entorno macroeconómico se caracteriza por un crecimiento desigual, una gran dependencia del turismo y la minería, un elevado índice de endeudamiento público, un creciente desempleo, subempleo (especialmente entre los jóvenes) y disparidades en la distribución de la riqueza. Las mujeres encabezan el 43% de los hogares, lo que refleja la naturaleza cambiante de las familias y la desigual presencia de los varones. A pesar de estos problemas, el Gobierno ha logrado reducir la inflación del 80% en 1991 al 7% en 1999. El gasto en los servicios sociales básicos fue como promedio el 11% de los gastos totales durante el decenio, pero en los últimos años las asignaciones han aumentado al 20%, si bien se concentran principalmente en esferas concretas.

* E/ICEF/2001/2.

** En el segundo período de sesiones de 2001 se presentará a la Junta Ejecutiva una adición al presente informe en la que figurará la recomendación final del programa del país.

2. Jamaica ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que se están aplicando mediante políticas nacionales y reformas jurídicas. Existe una alta integración con los planes regionales para la infancia, tales como el Plan de Acción del Caribe para la educación, los cuidados y el desarrollo de la primera infancia. En el programa nacional se ha dado prioridad a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño acerca del informe sobre Jamaica de 1998. Se han adoptado medidas importantes para fortalecer los instrumentos existentes y crear nuevos, como, por ejemplo, la preparación de una política nacional sobre la infancia y el proyecto de ley de protección y cuidados a la infancia. Jamaica ha firmado el protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y el relativo a la participación de los niños en los conflictos armados.

3. El disfrute de los derechos de los niños y las mujeres mejoró mucho en el pasado decenio, a pesar de las limitaciones macroeconómicas. Se han cumplido los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia relativos a la reducción de la malnutrición, la inmunización, el control de las enfermedades diarreicas y de las infecciones respiratorias agudas y el acceso a la educación. La tasa de cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento es generalmente elevada, pero existen disparidades que dependen del nivel económico y la situación geográfica. La estimación más reciente de la tasa de mortalidad materna es de 120 por 100.000 nacidos vivos, y la tasa de mortalidad infantil es del 24,5 por 1.000 nacidos vivos. Existen datos que indican que esas tasas de mortalidad no han variado mucho en los últimos años y que persisten las disparidades geográficas. La cobertura de inmunización infantil superó el 90% a mediados del decenio de 1990, pero recientemente se han registrado retrocesos debido a la escasez de personal, las limitaciones financieras y las dificultades para llegar a zonas rurales remotas. Es difícil mantener lo logrado en un entorno con recursos limitados.

4. Si bien la tasa de matriculación en la educación primaria es casi universal, la calidad y la eficacia del aprendizaje y la enseñanza son un problema. Se calcula que el 30% de los estudiantes, en su mayoría varones, son analfabetos funcionales al finalizar el ciclo de enseñanza primaria. Las tasas de abandono escolar y de baja asistencia aumentan en función de la edad. Sólo el 3,6% del grupo de edad de 0 a 3 años está matriculado en programas supervisados de atención a la primera infancia.

5. Jamaica tiene una alta prevalencia de VIH/SIDA (1,6 por 1.000 personas) en comparación con la región. Casi el 8% de los infectados son niños menores de 10 años, y uno de los principales factores contribuyentes es la transmisión maternoinfantil. Aproximadamente el 8% del número total comunicado de casos (4.443) son niños menores de 10 años. Cuatro de cada cinco niños infectados viven en hogares pobres, y uno de cada cuatro será abandonado. Entre los adolescentes, las tasas de infección se han duplicado todos los años desde 1995, y las adolescentes tienen un riesgo de infección tres veces superior al de los adolescentes. La tasa de fecundidad entre las adolescentes es elevada, 112 por 1.000 nacimientos. La iniciación sexual se produce incluso a los 10 años. El conocimiento de los anticonceptivos entre los adolescentes es elevado, pero se estima que solamente el 50% utiliza preservativos regularmente.

6. Trabajan aproximadamente 22.000 niños y alrededor de 2.500 niñas, en su mayoría varones, viven en la calle. La explotación sexual comercial de los niños es una preocupación creciente. Están aumentando los malos tratos a los niños, así como la exposición a la violencia en el hogar y en la escuela. Las principales causas subyacentes son la pobreza, el debilitamiento de las estructuras familiares, los insuficientes sistemas de apoyo comunitario y la incapacidad de los padres. Alrededor de 2.000 niños están internados en instituciones residenciales en las que el nivel de cuidados necesita mejoras. Las principales esferas de preocupación respecto a los adolescentes son la elevada tasa de suicidios, de abuso del alcohol, de actos de violencia, de accidentes de tráfico y de delitos. El sistema de justicia juvenil y de correccionales cuenta con normas de detención, internamiento y capacitación inadecuadas, así como recursos insuficientes.

Experiencias derivadas de la cooperación anterior

7. La cooperación del programa anterior se centró en apoyar la erradicación de la pobreza en el país y aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño a varios niveles. Los esfuerzos de promoción y movilización han dado como resultado un mayor reconocimiento de la importancia de los derechos de los niños en los planos nacional y local. El mayor apoyo a la reforma de las leyes y políticas sociales ha creado nuevas oportunidades para los programas, tales como redes y asociaciones ampliadas centradas en los niños. En el examen de mitad de periodo realizado en 1999 se recomendó que el programa se centrara en menos esferas prioritarias y se integraran los enfoques basados en los derechos y en el ciclo vital.

8. Lograr que la sociedad reconozca los derechos de los niños y la función que deben desempeñar los responsables de garantizarlos es un proceso complejo y a largo plazo. Se requieren estrategias y mecanismos de coordinación adaptables, así como nuevas competencias, a fin de abordar los problemas que están surgiendo, tales como el desarrollo de los adolescentes y el VIH/SIDA. En el examen nacional del programa para la primera infancia realizado en 2000 y en los debates sobre el proyecto de ley de protección y cuidados a la infancia se subrayó la necesidad de contar con apoyo técnico y de continuar el diálogo a los niveles normativos más elevados a fin de sostener las reformas en todo el sistema. La duplicación de esfuerzos entre los principales asociados internacionales para el desarrollo ha hecho que se pierdan oportunidades de utilizar al máximo los recursos, lo que podría haberse evitado mediante esfuerzos más coordinados, tales como el enfoque sectorial a la programación.

9. Mediante las actividades que se realizan en la esfera de los cuidados especiales y la protección no se puede hacer frente de manera adecuada a las causas subyacentes a menos que se basen en intervenciones preventivas y en la plena participación de las familias y las comunidades. El análisis de situación de las competencias de los padres, apoyado por el UNICEF, mostró que las deficiencias en esta esfera causan muchos problemas para garantizar los derechos de los niños de corta edad, y se exhortó a que se realizaran labores sostenidas con los padres a fin de influir en sus conocimientos, aptitudes y capacidades relativos al desarrollo de sus hijos.

10. Las deficiencias en los instrumentos y sistemas de supervisión y evaluación son una limitación importante en muchas instituciones, por lo que la evaluación de los progresos es muy difícil. El nuevo programa del país debe centrarse en el fortalecimiento de la supervisión y evaluación de las instituciones y en el análisis de los resultados y los efectos.

11. La cooperación pasada demostró la necesidad de una fuerte dimensión de la sociedad civil para el éxito de las políticas y los programas centrados en los niños. Es necesario lograr una colaboración más sólida con las escuelas, las iglesias, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias, la comunidad cultural, los movimientos deportivos y juveniles y el sector privado para mejorar los programas y potenciar en Jamaica el Movimiento Mundial en favor de la Infancia.

Estrategia propuesta para el programa del país

12. El nuevo programa del país ayudará a hacer frente al reto de proteger los derechos de todos los niños jamaíquinos al asegurar un buen comienzo de la vida y una transición sin riesgos hacia la edad adulta para los adolescentes, hacer llegar servicios esenciales a los excluidos y promover una primera llamada de atención en favor de los niños. Estos elementos apoyarán las opciones estratégicas del Gobierno. El objetivo del programa del país es fortalecer la capacidad nacional, comunitaria y de la familia para promover, proteger y realizar los derechos de todos los niños y darles oportunidades para que desarrollen y mantengan todo su potencial.

13. Dentro del programa general del país se seguirán tres estrategias que se refuerzan mutuamente. En primer lugar, se promoverá y creará un entorno normativo y programático con medidas que incluyan apoyo a las políticas y leyes sociales basadas en los instrumentos de derechos humanos ratificados, centrándose en la Convención de los Derechos del Niño y en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Se determinarán las cuestiones prioritarias de promoción y protección y se promoverán mediante la investigación, el diálogo sobre políticas, la ampliación de asociaciones y el análisis de gastos en el sector social. En segundo lugar, se fortalecerán las capacidades de las familias y las comunidades a fin de dotarlas de los conocimientos y habilidades para fomentar entornos solícitos, de apoyo y protección en los que los niños puedan lograr todo su potencial. Se tomarán medidas para fortalecer las estrategias de comunicación y los vínculos entre las comunidades y los proveedores de servicios. En tercer lugar, se mejorará la calidad de la prestación de los servicios y el acceso a los mismos mediante el fomento de la capacidad y el fortalecimiento institucional apoyando los esfuerzos del Gobierno y de las organizaciones no gubernamentales colaboradoras para prestar servicios de calidad mediante la creación y mejoramiento de normas, la ejecución de protocolos y directrices y la creación de proyectos más firmes. Se abordarán las disparidades de género, regionales y de otro tipo mediante la investigación y el diálogo sobre políticas.

14. La estructura del programa del país incluirá tres programas amplios, que se complementarán mediante programas intersectoriales de promoción, de políticas y de planificación. En todos los programas se incluirá la cuestión del VIH/SIDA. El programa del país, en colaboración con los asociados nacionales, los grupos temáticos de las Naciones Unidas, los organismos bilaterales y multilaterales y las organizaciones no gubernamentales, alentará la creación de redes que apoyen respuestas

efectivas ante la pandemia; aumentará la capacidad para atender a los niños afectados; fortalecerá los mecanismos de prevención y de prestación de servicios y romperá la cultura de silencio que rodea al VIH/SIDA. El Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) ha prometido su apoyo a este esfuerzo.

15. El *programa de cuidados y desarrollo de la primera infancia* apoyará los esfuerzos nacionales para garantizar que los niños de 0 a 8 años tengan acceso a servicios de calidad de atención a la primera infancia y desarrollen todo su potencial. Las prioridades incluyen: a) integrar las cuestiones relativas a los niños de corta edad en los programas existentes y movilizar recursos para el desarrollo de la primera infancia; b) potenciar el desarrollo de los niños de corta edad mediante programas para los padres y mecanismos de apoyo; c) promover el aprendizaje, los comportamientos saludables y la preparación para la vida cotidiana de los niños de corta edad; y d) facilitar la transición entre las etapas de la primera infancia. El programa complementará los programas de educación primaria y de salud del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El programa apoyará la iniciativa de educación sectorial y garantizará que se preste una atención adecuada al desarrollo de la primera infancia. El CIDA ha prometido financiación para este programa.

16. El *programa de potenciación del desarrollo y la participación de los adolescentes* alentará un entorno protector y participatorio para el desarrollo de adolescentes sanos, habilitados y responsables. Las prioridades incluyen: a) promover servicios, políticas y actividades que tengan en cuenta a los adolescentes; b) mejorar los materiales de información, educación y comunicación en los que se tenga en cuenta a los adolescentes; y c) fomentar un comportamiento positivo, la preparación para la vida cotidiana y la prevención de estilos de vida de alto riesgo. El programa complementará las actividades sobre salud reproductiva de los adolescentes desempeñadas por asociados tales como la USAID, el FNUAP y la OPS.

17. El *programa de cuidados especiales y medidas de protección* apoyará entornos solícitos y de apoyo para niños cuyos derechos a los cuidados y la protección se hayan visto comprometidos. Las prioridades incluyen: a) promover la toma de conciencia sobre la importancia de los derechos a los cuidados y la protección y sobre la función de los responsables de mantenerlos; b) sostener los esfuerzos de reformas políticas y jurídicas a fin de que se cumplan los derechos de los niños que necesitan cuidados y protección especiales; y c) integrar a los niños necesitados de cuidados y protección especiales, cuando proceda, en los servicios básicos sociales. El programa complementará el apoyo del CIDA y del BID en las esferas del conflicto social, la reforma jurídica y la prevención de la violencia.

18. El *programa de promoción, políticas y planificación* fortalecerá la capacidad nacional en la promoción de los derechos, la comunicación de programas y la creación de políticas sociales. En el plan integrado de supervisión y evaluación se detallarán las estrategias de seguimiento y análisis del programa. Se establecerá un componente de apoyo intersectorial para los costos operacionales y administrativos de la aplicación y gestión del programa.

19. El UNICEF continuará apoyando las iniciativas sectoriales y el intercambio de prácticas idóneas y lecciones aprendidas. El programa del país está estrechamente

vinculado con la evaluación común para el país y complementará y reflejará las prioridades que se determinarán en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Estimación del presupuesto por programas

Estimación de la cooperación para el programa, 2002–2006^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos generales</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Cuidados y desarrollo de la primera infancia	630	3 140	3 770
Fomento del desarrollo y la participación de los adolescentes	740	1 410	2 150
Cuidados y protección especiales	750	1 400	2 150
Promoción, políticas y planificación	300	620	920
Apoyo intersectorial	600	410	1 010
Total	3 020	6 980	10 000

^a Se trata sólo de cifras indicativas sujetas a cambios una vez finalicen los datos financieros agregados.